CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8729423 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8729423 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025
OBJETO	Entregar a título de venta insumos de oficina, mobiliario, equipos para la estación de café, accesorios tecnológicos y elementos de agricultura de precisión, destinados al fortalecimiento del Centro de Formación Agroindustrial Regional Huila Lote 4 Audiovisuales
CONTRATISTA	CONSORCIO J&C AGROINDUSTRIAL HUILA 2025
CC o NIT	902.020.792-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Agroindustrial
FECHA DE INICIO	30/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 días calendarios
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cien pesos M/cte. ($249.996.100)
PRÓRROGA NRO.	Modificación No. CO1.CTRMOD.21498857 del 31 de diciembre del 2025 en donde se realizó prorroga por cuarenta y cinco (45) días calendarios.
FECHA DE TERMINACIÓN	14/02/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cien pesos m/cte. ($249.996.100)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante Un Solo Pago, de acuerdo con el avance en la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el

	pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021- 000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/01/2026 al 12/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560 47 994000196193		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/12/2025	30/04/2026	$49,999,220.00

Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	26/12/2025	30/04/2026	$49,999,220.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21498857, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560 47 994000196193		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/12/2025	14/06/2026	$49,999,220.00
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	26/12/2025	14/06/2026	$49,999,220.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
2- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
3- El transporte, cargue, descargue y entrega de los ítems serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA

4- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
5- El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
6- Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
7-Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
8- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
9- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas	NA

condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.	pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	
10- Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
11- Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
12- La Fecha de garantía de los equipos entregados deben ser de mínimo (01) año por defecto de funcionamiento.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
13- Garantizar que las marcas y modelos que entregan no son obsoletos de fábrica y que se podrá conseguir piezas y repuestos al menos los próximos tres (3) años posterior a la entrega de los equipos	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
14- El contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma inglés y/o español.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
15- Realizar la instalación, ensamble y ubicación final de los elementos en los espacios designados por la entidad, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones de uso.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA

16- La supervisión junto con el Contratista debe asegurar el cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA
17- El contratista deberá realizar una jornada de entrenamiento en la operación básica de los equipos entregados.	La ejecución continúa en desarrollo, y se espera que las entregas pendientes se surtan conforme al cronograma técnico y operativo revisado por la supervisión.	NA

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, no se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones vinculadas al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, toda vez que no se ha efectuado la entrega de La compraventa objeto del contrato. En consecuencia, no ha sido posible verificar la aplicación de los lineamientos institucionales en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, ni de eficiencia energética, los cuales están supeditados a la ejecución efectiva de las actividades contractuales. Esta situación ha sido registrada en el seguimiento técnico correspondiente

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA	**NA**	**NA**	**NA**	$249,996,100.00	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Planilla 6001319329 22-01-2026**	**CUBRIMIENTO ENERO**

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato CO1.PCCNTR.8729423 DE 2025, con la empresa CONSORCIO J&C AGROINDUSTRIAL HUILA 2025, cuyo objeto es: "*Entregar a título de venta insumos de oficina, mobiliario, equipos para la estación de café, accesorios tecnológicos y elementos de agricultura de precisión, destinados al fortalecimiento del Centro de Formación Agroindustrial Regional Huila Lote 4 Audiovisuales*", con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario.

Que el día 29 de diciembre de 2025, la empresa contratista envía comunicación a la supervisión del contrato informando que solicita prórroga para la debida ejecución del mismo, autorizándose como fecha de terminación el 14 de febrero de 2026 según modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21498857.

Que el día 11 de febrero de 2025, la empresa contratita envía comunicación a la supervisión del contrato informando que:

"Yo, JHON FARID MÉNDEZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.707.789 expedida en Neiva, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO J&C AGROINDUSTRIAL HUILA 2025, de manera respetuosa me permito solicitar una prórroga de Noventa días (90) días calendario para los siguientes contratos:

- *Contrato No. CO1.PCCNTR.8729423 – Lote 4 Audiovisuales*
- *Contrato No. CO1.PCCNTR.8734048 – Lote 5 Estación de Café*

Teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento contractual es el 14 de febrero, la presente solicitud se fundamenta en razones de carácter técnico y logístico, así:

> *1. Lote 4 – Audiovisuales: Las pantallas interactivas y pantallas LCD corresponden a equipos de alta especificación técnica que presentan escasez en el stock nacional, por lo cual fue necesario realizar su importación desde el exterior. Los tiempos de importación incluyen: fabricación y alistamiento del equipo, despacho internacional, tránsito, procesos de nacionalización y transporte interno, lo cual supera los plazos inicialmente previstos. Estas etapas logísticas han generado demoras ajenas a la voluntad del consorcio. Se adjunta certificado del fabricante, en el cual se expone esta situación.*

2. Lote 5 – Estación de Café: Los equipos especializados como la Tostadora Aillio Bullet R2, molino Heycafe y la Máquina Espresso LSM Delecta no se encuentran disponibles en el mercado nacional, por lo que requieren importación directa. Los tiempos asociados a fabricación, despacho internacional, tránsito, aduanas y distribución interna hacen necesario un plazo adicional para garantizar su entrega en condiciones óptimas."

En vista de lo anterior, se refleja que la solicitud de prórroga obedece a factores externos a la empresa contratista. Así mismo se aclara que, la prórroga solicitada no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la supervisión del contrato CO1.PCCNTR. 8729423 DE 2025, recomienda prorrogar el plazo de ejecución del contrato por noventa (90) días calendarios adicionales, es decir, hasta el 15 de mayo del 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de mayo del 2026.

Modificar Clausula: Plazo de Ejecución: Ciento treinta y siete (137) días calendarios

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor y previa verificación documental en la plataforma SECOP II, se deja constancia del seguimiento efectuado al contrato durante el periodo evaluado, así como de las condiciones actuales de ejecución del objeto contractual. A la fecha, se evidencian actividades pendientes por parte del contratista, motivo por el cual se encuentra en trámite una solicitud de modificación del plazo contractual, sin que ello implique alteración de las condiciones económicas inicialmente pactadas

8. OBSERVACIONES

- NA

Para constancia se firma el 12 de febrero de 2026

DIEGO ANDRES MENDEZ PASTRANA Supervisor del contrato	

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Contrato y Convenios 